Naciones Unidas E/C.19/2004/6/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Tercer período de sesiones
Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004
Tema 4 del programa provisional
Ámbitos del mandato

Declaraciones escritas presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

American Psychological Association

1. La American Psychological Association tuvo el honor de prestar apoyo a los dos primeros Foros Permanentes para las Cuestiones Indígenas, celebrados en mayo de 2002 y mayo de 2003.

2. Además, celebramos que los Foros Permanentes reconocieran las necesidades de salud mental de los niños descritas en el documento final del segundo Foro Permanente.

3. Reconociendo la importancia de la decisión de los Foros Permanentes de centrar el tercer período de sesiones en los problemas de la mujer indígena, la American Psychological Association recomienda las siguientes medidas para los seis ámbitos del mandato del Foro:

Desarrollo económico y social

4. Reconociendo que la pobreza y la falta de desarrollo afectan negativamente a las mujeres indígenas en los planos físico, psicológico, social y político,

Instamos a los Estados Miembros a recopilar y difundir datos sobre los ingresos, el empleo, la capacitación en el empleo proporcionada por el Estado y las prestaciones de las mujeres indígenas en sus países y a apoyar fondos y programas que se centren en la potenciación económica y la capacitación en el empleo de las mujeres indígenas.

Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a determinar la interacción entre la pobreza y el acceso a la atención de la salud física y mental de las mujeres indígenas.

04-25294 (S) 220304 220304
0425294

Recomendamos a las organizaciones de pueblos indígenas que dediquen recursos a las necesidades económicas y de empleo de las mujeres indígenas, incluidas las iniciativas empresariales de mujeres y las asociaciones bancarias colectivas.

Invitamos a los miembros del Foro Permanente a observar las graves consecuencias de la pobreza, que incluyen la vulnerabilidad a la violencia, la discriminación, la depresión y el uso indebido de sustancias.

Medio ambiente

5. Teniendo en cuenta los efectos negativos de las toxinas del medio ambiente en la salud física y mental,

Instamos a los Estados Miembros a reunir y difundir datos sobre las medidas adoptadas por sus gobiernos para reducir los efectos de las toxinas del medio ambiente y determinar las consecuencias para la salud física y mental de las mujeres indígenas afectadas por éstas.

Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a dedicar recursos a la prevención de ulteriores daños causados por agentes del medio ambiente a las mujeres indígenas.

Recomendamos a las organizaciones de pueblos indígenas que realicen investigaciones y eduquen a las mujeres indígenas sobre todo agente del medio ambiente que pueda perjudicar su salud.

Invitamos a los miembros del Foro Permanente a observar las graves consecuencias de los agentes del medio ambiente, como la depresión y la ansiedad.

Salud

6. Reconociendo los graves problemas de salud mental que deben afrontar las mujeres indígenas, así como sus limitados recursos en ese ámbito,

Instamos a los Estados Miembros a reunir y difundir datos sobre la incidencia conocida de problemas de salud mental en las mujeres indígenas, como el estrés postraumático, el uso indebido de sustancias, la depresión, la ansiedad y el suicidio; además, habría que determinar cuáles son los servicios de salud mental que utilizan las mujeres indígenas.

Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a dedicar recursos a la investigación del tratamiento culturalmente eficaz de las mujeres indígenas con problemas de salud mental.

Recomendamos a las organizaciones de pueblos indígenas que eduquen a las mujeres indígenas sobre los problemas de salud mental que afectan a la mujer, como la violencia en el hogar, el abuso sexual, el hostigamiento sexual y la discriminación, así como los recursos disponibles en la comunidad para ayudar a las mujeres.

Invitamos a los miembros del Foro Permanente a observar que los problemas generalizados de la trata, la pobreza y la discriminación tienen efectos negativos en la salud mental de las mujeres indígenas.

Derechos humanos

7. Conscientes de que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres indígenas tienen consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales,

Instamos a los Estados Miembros a dedicar recursos adicionales a la eliminación de la violencia contra la mujer, tanto en la comunidad como en el hogar.

Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a dedicar recursos a la vigilancia y la sanción de los responsables de la trata de mujeres.

Recomendamos a las organizaciones de pueblos indígenas que promuevan los intereses de las mujeres indígenas sobrevivientes de la trata y la violencia.

Invitamos a los miembros del Foro Permanente a observar las graves consecuencias de las violaciones de los derechos humanos de la mujer indígena, que incluyen la muerte, la depresión y el estrés postraumático.

Cultura

8. Teniendo en cuenta la importancia de la identidad cultural y la preservación de la cultura y sus efectos positivos en la salud mental, como la autoestima y la autoeficacia,

Instamos a los Estados Miembros a documentar las medidas que estén tomando para preservar y proteger la cultura de las mujeres indígenas.

Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a vigilar e incrementar los recursos que se destinan a la preservación de la integridad intelectual y los bienes culturales de las mujeres indígenas, así como sus costumbres, arte e historia oral.

Recomendamos a las organizaciones de pueblos indígenas que dediquen recursos a la educación y concienciación de las niñas indígenas en el ámbito cultural para preservar su autoestima y el aprecio de su cultura.

Invitamos a los miembros del Foro Permanente a observar las graves consecuencias de la pobreza, como la vulnerabilidad a la violencia, la discriminación, la depresión y el uso indebido de sustancias.

Educación

9. Conscientes de los efectos positivos de la educación en la mujer indígena, que incluyen el desarrollo económico y social y la salud física y mental,

Instamos a los Estados Miembros a reunir datos sobre las tasas de alfabetización y los programas de alfabetización de las mujeres indígenas, así como a formular un plan quinquenal para aumentar las tasas de alfabetización de las mujeres indígenas.

Alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a investigar los beneficios físicos, económicos, psicológicos y políticos para las personas y las comunidades del aumento de las tasas de alfabetización de las mujeres indígenas.

Recomendamos a las organizaciones de pueblos indígenas que promuevan las oportunidades educativas de las mujeres indígenas.

Invitamos a los miembros del Foro Permanente a observar la función que desempeña el acceso a la educación en el desarrollo y la salud de las mujeres indígenas.

Resumen

El desarrollo económico, el desarrollo social, la educación, la preservación de la cultura, la seguridad del medio ambiente, la protección de los derechos humanos y el acceso a la atención de la salud física y mental son fundamentales para proteger la vida de las mujeres indígenas.